

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión para la Igualdad de Género
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas *Benita Galeana*

6 de diciembre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Inaudible)*

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se encuentran presentes, todos los diputados confirma y 4 presentes, en total son 5 integrantes de la Comisión, considerando que el grupo parlamentario de MORENA no ha designado a los integrantes que les corresponde proponer, por lo que existe el quórum legal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 11:13 del 6 de diciembre de 2016, se declara abierta la sesión ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género, por lo que solicito a la diputada Secretaria dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al orden del día.

Orden del día de la tercera sesión ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género. 6 de diciembre del 2016.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 3° párrafo primero fracción III inciso a), b) y c) y adicionar el inciso d) y e), se reforma el artículo 13, se deroga el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México relativo a la violencia patrimonial, violencia económica, violencia contra los derechos reproductivos, así como las facultades de la Consejería Jurídica y Servicios Legales.

5.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.

6.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a las propuestas con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno constitucional del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos a realizar acciones urgentes para cumplir con las medidas contenidas en la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, notificada por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos.

7.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la diputada Presidenta, solicito a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Presidente.

El siguiente punto del orden del día es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Considerando que el acta fue previamente distribuida, se solicita a la diputada Secretaria pregunta al pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido distribuida con anterioridad a cada diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que fue previamente distribuida. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Asimismo proceda la Secretaría a preguntar al pleno de esta Comisión en votación económica si se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, solicito a los diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 3° párrafo primero fracción III inciso a), b) y c) y adicionar el inciso d) y e), se reforma el artículo 13, se deroga el artículo Cuarto

Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México relativo a la violencia patrimonial, violencia económica, violencia contra los derechos reproductivos, así como las facultades de la Consejería Jurídica y Servicios Legales.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

El diputado promovente plantea en su iniciativa que el objetivo existencial de la misma es homologar y vincular las leyes existentes en la Ciudad de México, específicamente en el Código Penal vigente para esta ciudad, que en su artículo 201, fracción III y IV considera como un delito la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia contra los derechos reproductivos, armonizando dichas disposiciones con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Feminal, para efecto de tener las leyes concordantes.

Asimismo destaca la necesidad de reconocer y positivizar los conceptos de violencia en la ley, sustituyendo el maltrato para adecuarlo a las disposiciones jurídicas que atienden a esta problemática, buscando su correcta y oportuna atención y tratamiento en el ámbito asistencial y preventivo en el que aplica la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

De igual modo se plantea armonizar el contenido de la referida Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar con otras disposiciones de carácter administrativo para la Ciudad de México, indicando que las facultades de difusión, promoción y aplicación a través del Registro Civil y de la Defensoría Pública que actualmente se indican para la Secretaría de Gobierno, se encuentran asignadas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, según lo disponen los artículos 35, fracción XIII y XVIII de la Ley Orgánica, 7, fracción XV, apartado 2 y 4 y 116 de la fracción XV, 118 de la fracción I y XIV del Reglamento Interior, ambos de la administración pública del Distrito Federal, además de considerar en el nombre de esta entidad federativa de conformidad en el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el pasado 29 de enero de 2016, denominándola Ciudad de México.

Al respecto se considera viable la propuesta en lo que respecta a la armonización de los cuerpos normativos con el propósito de proteger a los integrantes de la familia ante cualquier acto de violencia, además de que se amplía el ámbito de participación de las

autoridades administrativas para prevenir los actos de violencia al incrementarse los supuestos o formas de violencia que describe la ley, por lo que una vez realizadas las consideraciones sobre la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, resulta procedente los artículos III en la fracción III, inciso A, B, C y 13, se adicionan los artículos 3 y el inciso D, E, F de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

Por lo que toca a la propuesta para reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México, dentro del dictamen se exponen los argumentos de su improcedencia y se aclara cuál es la denominación correcta del ordenamiento que se pretende modificar, es decir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, de conformidad con los preceptos transitorios del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

En lo que corresponde a la propuesta para derogar el artículo cuarto transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, publicada en el decreto de fecha 9 de julio de 1996, se considera innecesaria en virtud que contiene un supuesto de carácter temporal, ya que se realizó pues dispuso en que tanto es nombrado el Jefe del Distrito Federal, las facultades que esta ley le confiere, serán ejercidas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, resultando evidente que el objetivo de esta norma ya se cumplió sin que sea necesaria su derogación, en virtud que se realizó la condición que contenía una vez que perdió la vigencia la institución de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal.

Con base a lo anterior y exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicita a la Secretaria que pregunte al pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género si es de dispensarse la lectura del dictamen que se somete a discusión, toda vez que fue previamente distribuido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El proyecto de dictamen está a su consideración. Si hubiera algún comentario, alguna diputada o diputado que quisiera hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo.

El diputado Carlos Candelaria. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Únicamente agradecer a la Comisión, a los integrantes de la Comisión por estas aportaciones y evidente el cuerpo de la iniciativa lo principal se considera como tal y más que nada es para beneficio evidente de las familias de la ciudad. Agradecerles esta aprobación y ojalá toda la Comisión se pueda unir a la misma.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Antes de proceder a la votación, se solicita a la Secretaria pregunte al pleno de la Comisión si han de reservarse algunos artículos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de la Comisión si han de reservarse algún artículo para que sea discutido en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud que no existen reservas, proceda la Secretaría a recabar la votación en lo general y en lo particular del dictamen en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, manifiesten si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- En virtud de lo anterior, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

La diputada promovente plantea reformas y adiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, respecto de temas diferentes como son la violencia política, la violencia obstétrica, que afecta los derechos reproductivos de las mujeres, la violencia cibernética, la violencia en el noviazgo y la violencia escolar.

En el dictamen que nos ocupa se realizó un análisis por cada tema indicado, los fundamentos jurídicos que lo sustentan y la viabilidad de las propuestas concretas de regulación.

Es importante señalar que fueron turnadas tres iniciativas a la Comisión para la Igualdad de Género sobre el tema de violencia política y una de ellas fue turnada a Comisiones Unidas de Asuntos Políticos Electorales y de Administración y Procuración de Justicia, para la Igualdad de Género, por lo cual la discusión y análisis se dará en la sesión que para tal efecto se convoque a dichas Comisiones Unidas.

La diputada promovente indica como objetivo de su propuesta lo siguiente. La violencia contra las mujeres y niñas son violaciones de los derechos humanos y constituyen forma de discriminación por motivo de género y representan una grave problemática pues un 70 por ciento de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia en su vida por el hecho de ser mujeres y siguen siendo víctimas de diferentes tipos de violencia como son las desigualdades en el acceso a la educación y la salud salarial, violación de sus derechos políticos, acoso sexual, violencia física, abuso sexual, violación y feminicidio.

Dentro del cuerpo de dictamen se considera procedente que la visión de una fracción VII y Artículo 6 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para incluir la definición de violencia obstétrica que se diferencia de la violencia contra los derechos reproductivos:

Definir en la fracción IV de su propio precepto, sin embargo se considera factible ampliar los supuestos de agentes que provocan debido a que la propuesta original se refiere

únicamente a trabajadores de instituciones de salud de la Ciudad de México siendo procedente que se incluya cualquier otra persona ya sea o no profesional de la medicina en el ámbito público o privado.

Asimismo se considera viable la propuesta de la diputada promovente para armonizar la definición la violencia obstétrica con el concepto de parto humanizado que se agrega en la fracción XI del Artículo 3, recorriéndose las subsecuentes fracciones.

Esta Comisión considera procedente la propuesta de para modificar las fracciones II y IV del Artículo 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, recorriéndose las subsecuentes.

Considerando las justificaciones expuesta en las iniciativas acerca de la situación de violencia que sufren las mujeres adolescentes en el noviazgo, respecto a la propuesta de incorporar una definición de violencia cibernética, esta Comisión considera que no es viable la propuesta de la promovente en virtud de los razonamientos vertidos en el cuerpo del dictamen.

Con base a lo anterior y exposición considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicita a la Secretaria que pregunte al Pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se somete a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, si es de dispensarse la lectura del dictamen que se somete a discusión, toda vez que fue previamente distribuido.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El proyecto de dictamen está a su consideración. Si hubiera algún comentario, alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo.

Diputada Beatriz, adelante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Muchas gracias.

Agradecer a la Comisión la oportunidad de haber trabajado este dictamen, en especial a usted diputada que es quien preside, hay mucho interés por parte de un trabajo que usted está realizando en el tema de la igualdad.

Comentarle que las modificaciones que propusimos y que a bien hoy se presentan en este proyecto de dictamen, son de gran importancia en materia de derechos humanos de las mujeres pues cumplen con la armonización de nuestro marco jurídico contratados internacionales, ratificados por nuestro país, como es la *Convención Belén Do Pará* y lo último que hubo en la Conferencia Mundial de Beijín, en donde hacen estas recomendaciones que es necesario la armonización.

De esta manera retomamos sobre todo el derecho a la salud esencial de los derechos humanos y en este caso en específico el de las mujeres embarazadas a recibir la atención médica adecuada y profesional durante el embarazo y sobre todo en el momento del parto, pues en nuestro país cuando las mujeres embarazadas llegan a los hospitales están en alto riesgo de ser maltratadas, cuántos casos no conocemos de mujeres que dan luz fuera de los hospitales y no queremos que eso suceda en el Distrito Federal y se dé de esta manera.

Ahora se establece la violencia obstétrica que se manifiesta como negación de tratamiento indiferente ante solicitud o reclamos, regañones, decisiones médicas durante el parto y que no se toman sin consentimiento de la mujer, hay veces que solamente ellos deciden, inclusive hasta las esterilizaciones forzadas sin el consentimiento de la mujer. Entonces ya queda muy claro lo que es violencia obstétrica, que es lo que no teníamos.

Ahora bien, la figura de violencia escolar, protegemos a las jóvenes que son acosadas víctimas de burlas denigrantes psicológicamente y expuestas en sus centros de estudio. Ahí va acompañado con la violencia cibernética. Ahorita usted está en el cuerpo del dictamen está considerando que no viene sustentado como se debiera. Coincidió con usted, en su momento lo valoramos, pero va más o menos ahí en los casos que se han tenido, que hoy tenemos ese problema en las escuelas, de que graban y se ve toda la violencia. Lo que queremos que eso también ya sea tipificado.

En cuanto a proteger también a las más jóvenes y dejarlo ya muy claro la violencia que hay en el noviazgo, cerramos lagunas en nuestra ley en donde la violencia por parte de la pareja carece de herramientas para concretar las denuncias si se cuenta de una relación

afectiva en donde no exista matrimonio o concubinato, entonces aquí ya también entra el noviazgo.

Por ello este proyecto de dictamen a la iniciativa que presentamos fortalezca nuestra legislación en materia de género para poder garantizar a las mujeres de nuestra Ciudad a una vida libre de violencia, con libertad y acorde a los derechos humanos.

De las propuestas que hicimos para esta armonización que coincide con Belén Do Pará y Beijín, es en el de Asuntos Políticos Electorales que usted a bien también ya dejó muy claro que tiene que ser en Comisiones Unidas, y bueno ahí vamos a estar muy pendiente.

Agradezco mucho esta dictaminación y espero se pueda votar tal cual. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Voy a intervenir.

Diputada, esta Comisión está para trabajar por todos los derechos de las mujeres como ahorita bien lo mencionaba usted. Trabajaremos en todos los sentidos, en todo, siempre y cuando estén bien fundamentadas todas las iniciativas. Gracias, diputada.

Antes de proceder a la votación se solicita a la Secretaría pregunte al Pleno de la Comisión si se han de reservar algunos artículos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno de la Comisión si han de reservarse algún artículo para que sea a discusión en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud que no existan reservas, proceda la Secretaria a recabar la votación en lo general y en lo particular del dictamen en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género manifiesten si es de aprobarse en lo general o en lo particular el dictamen de referencia. Cada diputada integrante de la Comisión mencionará en voz alta su nombre y su apellido y cómo va la expresión, en pro, en contra o abstención, diputada Nury.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Abril Yannette Trujillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- En virtud de lo anterior, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de México, así como al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, a realizar acciones urgentes para cumplir con las medidas contenidas en alerta de violencia en género contra mujeres, notificadas por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres del municipio de Ecatepec de Morelos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Antes de poner a consideración el dictamen de esta Presidencia se realizará una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

La diputada promovente plantea que esta Asamblea realicen un llamado a las autoridades locales del Estado de México para investigar y sancionar de manera urgente los feminicidios cometidos en el municipio de Ecatepec.

Asimismo se atiende a la declaratoria de alerta de género que le notificó la Secretaría de Gobernación e implemente medidas necesarias para garantizar la seguridad de derechos humanos de las mujeres, como se expone en el cuerpo del dictamen que nos ocupa las diferentes instituciones que integran en el Estado Mexicano, se encuentran obligados a implementar acción que garanticen el respeto a los derechos humanos de las personas como la igualdad y la no discriminación, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los instrumentos internacionales suscritos por el Estado de México, así como los derechos derivados de otros ordenamientos legales vigentes como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin embargo conductas de violencia extrema como el feminicidio, hacen negatorios estos derechos, por lo que las autoridades tienen un doble deber en su sentido reactivo de investigar la perspectiva de género y sancionar esas acciones, así como impulsar cambios legislativos, medidas especiales y políticas públicas que permitan transitar hacia un cambio cultural y la prevención de este tipo de conductas.

De acuerdo con los datos que nos exponen la propuesta con punto de acuerdo de los estudios realizamos por la Comisión Especial para los Femicidios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en conjunto del Instituto Nacional de las Mujeres y las organizaciones de las Naciones Unidas y municipios de Ecatepec de Morelos, se sitúa dentro de las localidades con mayor número de homicidios de mujeres a nivel nacional, por lo que es urgente reconocer las medidas implementadas y protocolos utilizados para prevenir esta tendencias, así como los resultados obtenidos.

Al respecto, se considera viable la propuesta en virtud de que resulta apremiante y conocer las medidas implementadas protocolos utilizados y resultados obtenidos por las autoridades del Estado de México para sancionar las conductas delictivas de femicidios cometidas en el municipio de Ecatepec, así como para venir y disminuir los índices de femicidios en el Estado de México.

Con base a lo anterior y exposición y considerando que el dictamen fue previamente distribuido, se solicita a la Secretaria que pregunte al Pleno de esta Comisión en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen que se someta a discusión, toda vez que este ha sido distribuido con anterioridad a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género si es de dispensarse la lectura de dictamen que se somete a discusión, toda vez que fue previamente distribuida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El proyecto de dictamen está a su consideración. Si hubiera algún comentario, alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Coincido totalmente con este punto de acuerdo que es usted promovente, diputada Nury.

Quiero comentarle que somos el segundo país donde hay muerte violenta de mujeres, aunque no estamos en guerra, hay mucha violencia hacia la mujer y sí es necesario hacer un llamado porque en el Estado de México ya son 11 municipios donde se ha decretado la

alerta de género y no se ha visto realmente avances o resultados o políticas públicas en materia de prevención, mucho menos de investigación y no solamente es ese caso, tenemos mucho problema de niñas y mujeres jóvenes desaparecidas y sin embargo no hay un acceso a la justicia, hay mucha autoridad omisa y sencillamente no hay investigación.

Usted aquí lo comenta precisamente cuando sustenta su punto de acuerdo, donde se deben realizar ya diligencias muy específicas con todos los tratados y protocolos que debe de haber. Entonces está bien que sigamos haciendo énfasis en este tipo de asesinatos violentos que es la violencia extrema hacia las mujeres. Totalmente de acuerdo y hay que seguir trabajando en esto.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Yo también de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- También quiero comentarles, diputadas y diputado Carlos, que esta Presidencia y a título personal seguiré trabajando para levantar la voz para que se terminen los feminicidios, no es nada más en la Ciudad de México, en Ecatepec de Morelos es donde más se ha destacado porque tenemos más feminicidios en el Estado de México, pero no solamente es en la Ciudad de México, tendríamos que de veras seguir trabajando en este tema porque es en todo el país.

Gracias.

Proceda la Secretaria a recabar la votación.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Pues yo te felicito, diputada Nury, y ojalá no se quede nada más en una mesa porque desgraciadamente en esas situaciones no nos tomamos el tiempo para seguir avanzando, y quiero decirte que el grupo de Encuentro Social con mi compañero Carlos Candelaria seguiremos de la mano porque es una iniciativa muy importante y muy noble, pero que no se quede en la mesa, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Proceda la Secretaria a recabar la votación del dictamen que se somete a consideración.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género manifiesten si es de aprobarse el

dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le pido proceda al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguien desea integrar algún asunto general.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias.

Diputada Dunia, diputada Abril, diputado Candelaria, yo sí quiero pedirle de favor que se considere un punto de acuerdo que yo subí con fecha 26 de noviembre y que fue turnado a su Comisión para que hubiera un análisis. La situación que estamos viviendo en el Distrito Federal no hay mucha diferencia del Estado de México, a diferencia del Estado de México, que son mucho más habitantes y son mucho más municipios y se ve más grande el número de feminicidios, pero si hacemos un comparativo con las capitalinas estamos más o menos a la par.

Quiero comentarle que en ese punto de acuerdo argumenté que en el 2015 hubieron 56 feminicidios, en el 2015, y lo que llevamos de este mes de agosto al 2016 ya llevábamos 39 feminicidios, sin contar los que se han dado consecutivamente, por ponerle un ejemplo, en septiembre fueron 4 feminicidios, en octubre fueron 2 feminicidios, en noviembre cerramos con 2 feminicidios. Esto habla de que hay una violencia extrema sistemática, sin embargo yo por eso solicité que se activara aquí la Alerta de Género.

¿Qué es lo que queremos con la Alerta de Género? Es que se tomen las medidas sobre todo de prevención, de prevención y se articulen los mecanismos necesarios para prevenir los feminicidios, para que avisen en qué delegaciones es donde están ocurriendo más los feminicidios y que se le pueda avisar a la gente, que haya políticas públicas que efectivamente sean efectivas y eficientes para evitar el feminicidio.

Entonces yo nada más mi comentario sería que yo le solicito a esta Comisión consideren ese punto de acuerdo para que se pueda pues solicitar la activación de Alerta de Género. No es más que para prevenir.

Para qué esperamos que haya más homicidios dolosos o más feminicidios para las mujeres si lo podemos prevenir. No es cuestión partidista, de verdad que no es cuestión partidista, es cuestión de derechos humanos de las mujeres. No podemos dejar que en el Distrito Federal se permee como está siendo en el Estado.

Eso sería por mi parte, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. lo analizaremos cuando lo turnen. Gracias.

Gracias, diputada Secretaria, le solicito continúe usted con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo a usted que han sido agotados los puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que elabore los proyectos de comunicación respectivos a la Comisión de Gobierno y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios con el propósito que los dictámenes aprobados en esta Comisión se sometan a consideración en el pleno a la Diputación Permanente según corresponda.

Se informa a los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género que toda vez que han sido agotados los puntos en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:49 del día 6 de diciembre de 2016 se dan por terminados los trabajos correspondientes de la presente sesión ordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género.

Se levanta la presente sesión.

Gracias a todos por su presencia.
